



Rafael Espino de la Peña

Senador por Chihuahua



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA
A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE SE REMITA A
ESTA SOBERANÍA UN INFORME ACERCA DE LA IMPORTACIÓN
DE ARROZ PROCEDENTE DE VIETNAM.**

El suscrito, **Rafael Espino de la Peña**, Senador de la República a la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional, con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y fracción II numeral 1 del artículo 8 y numeral 1 y 2 del artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración del Pleno, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El arroz genera en México seis mil empleos directos y doce mil indirectos en el sector industrial, y en su producción cerca de 25 mil empleos directos y se estima la presencia de un millón 200 mil jornales en el campo. En el sur y sureste del país se tienen 380 mil hectáreas destinadas exclusivamente a la siembra de arroz.

Así, dentro de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable el arroz es considerado uno de los cultivos básicos del País por su importancia en la dieta de los mexicanos, con un

consumo de 10.3 kg per cápita al año, siendo el segundo cultivo que representa mayor gasto para las familias mexicanas, representando el 0.14% del PIB agrícola nacional.¹

Existen 19 regiones potenciales productoras de arroz y 12 regiones estratégicas. A nivel nacional la producción de arroz durante 2020 alcanzó 250 mil toneladas, los 10 principales Estados productores son Campeche (26.5%), Nayarit (24.7%), Michoacán (11.3%), Veracruz (10.5%), Colima (7.1%), Jalisco (5.1%), Morelos (4.9), Tabasco (4.3), Tamaulipas (4.1%) y Guerrero (1.0%). El arroz es el tercer cereal más cultivado en México, tanto en superficie como en producción, ocupando 41.3 mil hectáreas, con un volumen promedio de 150.4 mil toneladas anuales.

A pesar de la importancia del consumo de este cereal, la producción mexicana sólo cubre el 20% de la demanda nacional, siendo un sector descuidado, hace poco menos de 30 años se llegó a cosechar más de 800 mil toneladas por año, según el INIFAP². Es por ello que en el 2019 el gobierno actual invirtió un monto de 186 millones de pesos para apoyo a la producción de arroz y llegar a 119. 088 toneladas anuales, beneficiando así a 1,613 productores y se estima que para el 2021, el gobierno mexicano habrá invertido un total de 600 millones de pesos, observándose el siguiente crecimiento estimado;

AÑO/PERIODO	ESTIMACIONES**				CRECIMIENTO ACUMULADO**				CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL**	
	2016	2018	2024	2030	2003-2016	2016-2018	2016-2024	2016-2030	2003-2016	2016-2030
Producción potencial*** (miles de toneladas)	254.04	258.40	272.13	285.86	-7.03%	1.71%	5.31%	12.52%	-0.56%	0.85%
Consumo nacional (miles de toneladas)	1,175.14	1,201.04	1,282.20	1,368.84	14.87%	2.20%	6.76%	16.48%	1.07%	1.10%

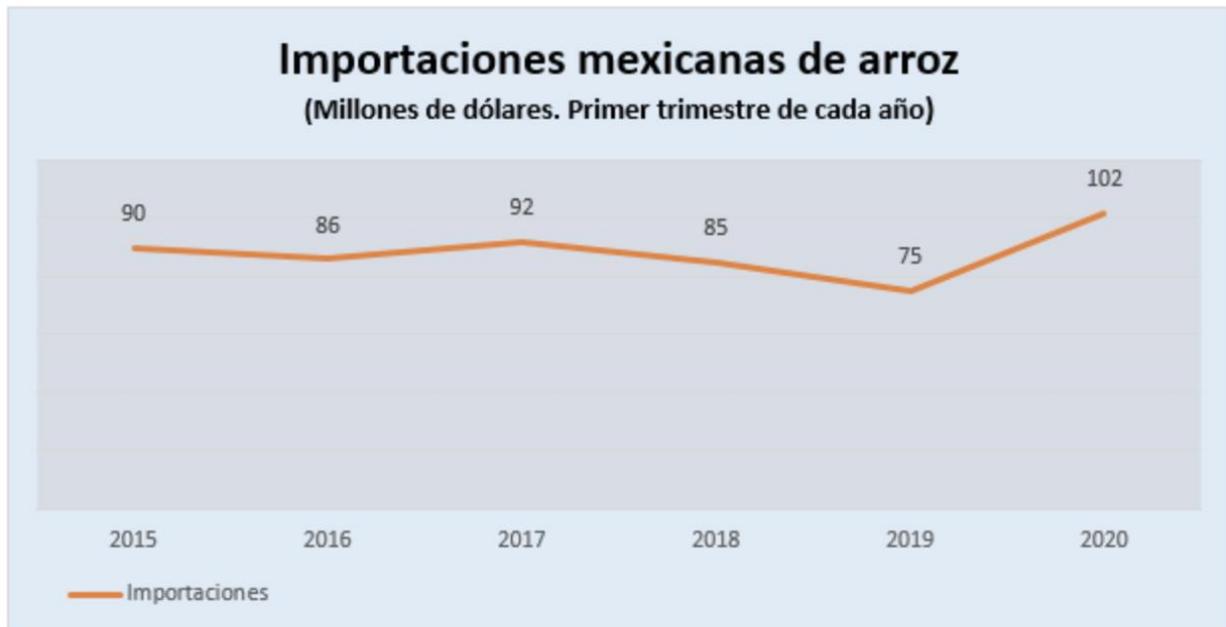
Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP, el SIAVI y UN Comtrade.

¹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/256423/B_sico-Arroz.pdf

² Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias.

Aun cuando México llegó a ser autosuficiente en la producción de arroz, el régimen de importación cubre más del 70% del consumo nacional.

Y es con la firma del TLCAN que se generó un proceso libre de gravámenes entre sus miembros, en el primer trimestre de 2020, las importaciones de arroz sumaron 102 millones de dólares, un aumento interanual de 34.8%, teniendo como principales proveedores a Estados Unidos, Tailandia y Argentina³.

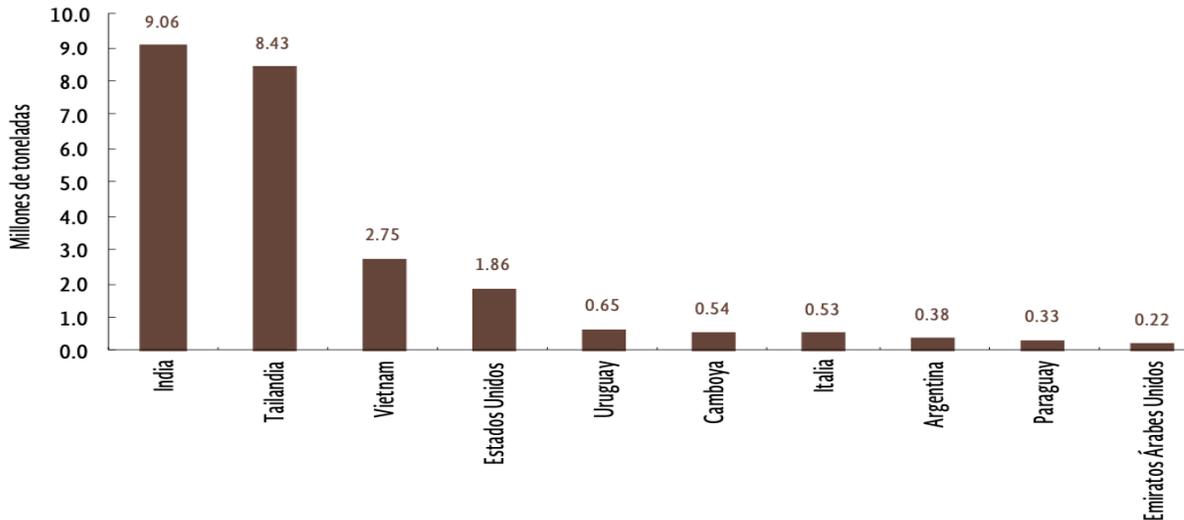


³ <https://tierrafertil.com.mx/2014/09/20/arroz-mexicano-en-peligro-de-extincion/>

⁴ <https://www.opportimes.com/importaciones-de-arroz-de-mexico-suben-34-8/>

GRÁFICA 5. PRINCIPALES EXPORTADORES MUNDIALES DE ARROZ

2016



Fuente: Elaboración propia con datos de UN Comtrade e ITC, 2017.

En octubre de 2015 se hicieron las negociaciones finales del Tratado de Asociación Transpacífico (TPP), quedando 12 países, con la salida de Estados Unidos el tratado cambió su nombre a Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT), quedando Australia, Brunéi, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam. Para el año 2018, México ratificó dicho tratado, entrando en vigor el 30 de diciembre de 2018.

Dicho tratado establece que su objetivo es promover la integración económica para liberalizar el comercio, contribuir al crecimiento económico y al beneficio social, crear nuevas oportunidades para los trabajadores, contribuir a elevar los estándares de vida, beneficiar a los consumidores, reducir la pobreza y promover el crecimiento sostenible.⁵

⁵ https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5545130&fecha=29/11/2018#gsc.tab=0



Rafael Espino de la Peña

Senador por Chihuahua



Sin embargo, en la industria de arroz se ha presentado lo contrario, desde el 2015, la Secretaría de Economía (SE), decidió abrir cupos de importación por 50 mil toneladas provenientes de países asiáticos, principalmente de Vietnam.

Esta apertura comercial no solo ha traído menos producción de arroz nacional, sino que diversas autoridades del gremio como lo es el Consejo Nacional de Arroz, aseguran que las medidas de importación de este tratado, como lo es el plan de disminuir el arancel a un gradualmente en un 0% esporádicamente, puede provocar la desaparición del mercado nacional de arroz en el país. Estas políticas están logrando lo opuesto al objetivo nacional el cual se centraba en reducir la dependencia alimentaria de arroz.

Se presume que se han llevado a cabo estrategias que contradicen los objetivos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, donde se posiciona al arroz como uno de los once cultivos básicos, estratégicos para la seguridad y soberanía alimentaria. Se estima que las negociaciones con el país asiático generan incentivos para generar exportaciones a precio *dumping*, lo cual se define como una situación de discriminación internacional de precios, creando una desventaja para el mercado mexicano e incapacitándolo para poder competir con los precios extranjeros.

En vista de las estrategias nacionales como lo son la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y las inversiones que se han hecho a la industria arrocera nacional parece incongruente las negociaciones llevadas a cabo por la SE, las cuales crean incertidumbre y peligro de extinción para la producción arrocera del país.



Rafael Espino de la Peña

Senador por Chihuahua



Integrantes de la Asociación Agrícola del Sur del Campeche comentan que el financiamiento y los subsidios de apoyo a exportaciones “nos dio en la torre a los productores y al mercado”.

En ese sentido, parece oportuno que la dependencia responsable, como lo es la Secretaría de Economía, realice una investigación que logre determinar si se han acotado las medidas para favorecer un comercio justo, para descartar las posibles prácticas comerciales desleales en el proceso de importación de arroz a México, específicamente de países asiáticos como lo es Vietnam, e identificar y documentar incumplimientos de producción y comercio.

Por lo anteriormente expuesto, es necesario que esta Honorable Asamblea, exhorte a la Secretaría de Economía para que inicie con un estudio de factibilidad, aunado a un proceso de investigación que permita determinar si se ha acatado con las medidas de disciplina y si existen prácticas desleales que pongan en riesgo la producción nacional de arroz, es básico el contar con datos concretos y pruebas fehacientes, para determinar una postura y llevar a cabo las acciones que deban emprenderse, dentro de las facultades que nos han sido conferidas, para velar por el bienestar de la ciudadanía y de nuestro país.

Por tanto, someto a la consideración de esta H. Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO



Rafael Espino de la Peña

Senador por Chihuahua



PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía a que remita un informe detallado sobre las características del acuerdo de importación del arroz procedente del país del sudeste asiático, Vietnam. Donde se presenten, además, cifras y datos que ilustren el impacto que ha existido desde la celebración de este acuerdo comercial.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía, a que inicie un estudio de factibilidad conjuntamente a un proceso de investigación, que permitan determinar si se han mejorado o empeorado las implicaciones comerciales, de producción y de autosuficiencia alimentaria del arroz en el país, así como identificar prácticas de comercio desleal en la importación de arroz proveniente de Vietnam que pongan en riesgo al sector arrocero mexicano.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente a 20 de julio de 2022.

**RAFAEL ESPINO DE LA PEÑA
SENADOR DE LA REPÚBLICA**